

Capacitación Sistema de Automatización de la Gestión de Seguimiento de la Economía Popular y Solidaria

Christina Murillo SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA





# **CONTENIDO**



Marco Normativo

Marco conceptual

Sistema de Automatización de la Gestión de Seguimiento de la Economía Popular y Solidaria (AGSEPS)



# 1. Marco Normativo



# Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

# CAPITULO III Del Registro Crediticio

Si en un informe presentado por un Auditor Interno, Externo o funcionario de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, se hubiese alterado u ocultado información, el Superintendente tendrá la obligación, en forma inmediata, de denunciar este hecho a la Fiscalía General del Estado.



# Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Nombrar auditor interno y externo de terna CV

En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta.



Asamblea General de Socios / Representantes



Consejo de Vigilancia

Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo

02

01



# Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria



Controlar las actividades económicas de la cooperativa





Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución (...)





Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos



Atribuciones del Consejo de Vigilancia



Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas





Proponer ante la asamblea general, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente



# Resolución No. SEPS-IGT-INR-INGINT-2023-0348

**Artículo 3.-** Están obligadas a la contratación de auditoría externa y a la presentación del informe correspondiente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria en estado jurídico "Activo", de conformidad con lo siguiente:

- 1. Las asociaciones y cooperativas que superen tanto en activos como en ingresos totales el millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00);
- 2. Los organismos de integración representativa o económica que excedan los doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00) en activos; y,
- 3. En aquellos casos en los que la Superintendencia así lo determine.





# Resolución No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGT-2019-0442

#### De la Contratación

Art. 5.- Las organizaciones de economía popular y solidaria, no podrán contratar a una persona natural o jurídica para que efectué auditoria externa cuando:

a) Los profesionales auditores formen parte de la organización en calidad de socios y asociados.

#### De la Contratación

- b) Presten servicios de contabilidad, asesoría, peritaje, auditoría interna, consultoría o cualquier servicios profesional dentro de la organización; o haya prestado servicio en el año inmediato anterior al ser auditado.
- c) Tenga vinculo comercial o económico con la organización.
- d) La persona natural sea conyugue o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida por el representante legal de los miembros del órgano de dirección o control, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad



### Resolución No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGT-2019-0442

#### De la Contratación

Art. 6.- Es responsabilidad del Órgano de Gobierno elegir hasta el 30 de septiembre de cada año, a la persona natural o jurídica que efectuará la auditoría externa anual (...)

Art. 8.- Ninguna persona natural o jurídica contrataba para efectuar la auditoría externa de las organizaciones (....) podrá prestar el mismo servicio por más de 3 (tres) años consecutivos, respecto del mismo sujeto de auditoría.

#### Alcance

Art. 10.- El alcance de la auditoría deberá definir claramente el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del año, o periodos a auditarse.



### Resolución No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGT-2019-0442

Obligaciones del auditor externo

Art. 11- La persona natural o jurídica contratada como auditor externo de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (...)

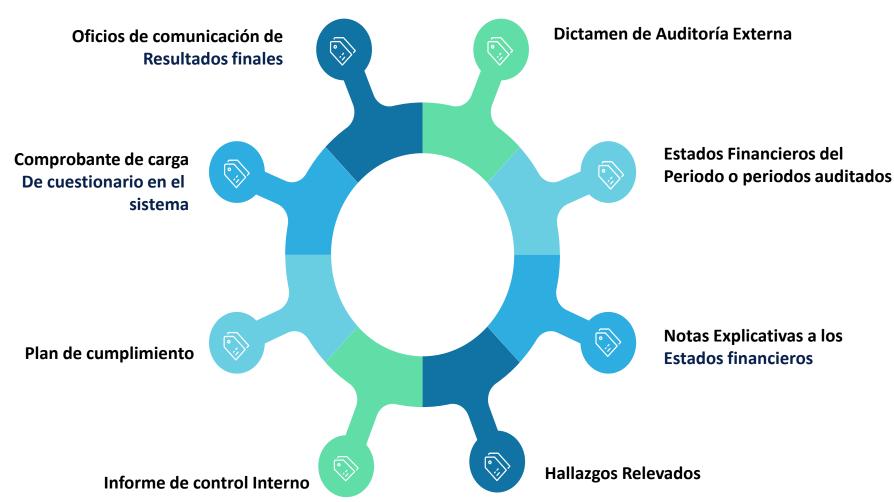
#### Ejecución

Art. 14.- Los informes presentados por el auditor, deberán ser soportados con evidencia, pertinente, competente, relevante y suficiente; para lo cual deberá realizar una planificación adecuada con el fin de que apliquen las pruebas necesarias, para obtener una eficiente evaluación de la organización. Todo el proceso de la auditoría deberá documentarse en los papeles de trabajo (...)



# Resolución No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGT-2019-0442

**Art. 15.-** El informe de auditoría externa incluirá al menos las siguientes acciones:





# Resolución No. SEPS-IGT-ISNF-DNSSNF-IGT-2019-0442

#### Comunicación y entrega

Art. 17.- El informe final de auditoría externa, así como el informe de control interno y el plan de cumplimiento, deberán ser comunicados al representante legal y a los órganos de dirección y control (...)

Art. 18.- El auditor externo .... Remitirá el informe de auditoria externa a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por los canales y en la forma que está determine (...)

#### Seguimiento

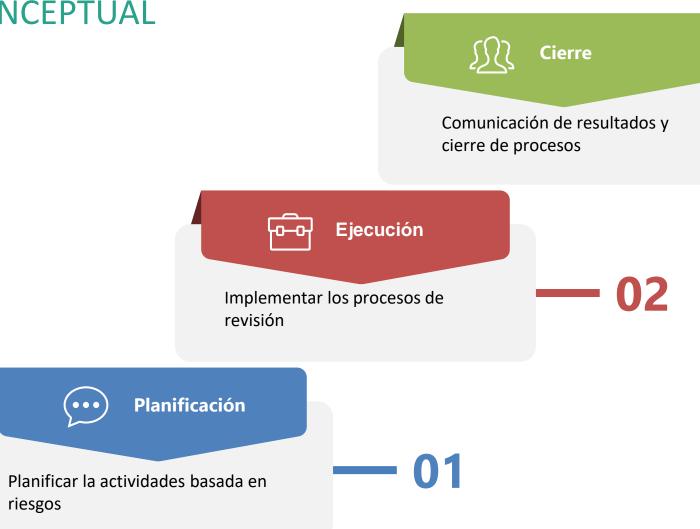
Art. 19.- Las organizaciones de Economía Popular y Solidaria que hayan contratado auditoría externa, deben realizar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a los hallazgos relevados en el informe de auditoría externa, proceso que lo ejecutará a través de su órgano de control/auditor interno (...)



# 2.- Marco conceptual



# MARCO CONCEPTUAL





# MARCO CONCEPTUAL Fase de planificación

Organizar y administrar, el trabajo de revisión de modo que se desempeñe de manera eficiente y eficaz





# MARCO CONCEPTUAL Fase de planificación





# MARCO CONCEPTUAL

# **Definiciones**

**AGSEPS:** Sistema de Automatización de la Gestión de Seguimiento de la Economía Popular y Solidaria.

**CONTROL:** Proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas.

HALLAZGO: Hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación.

**RECOMENDACIÓN:** Sugerencias de carácter constructivo, tendientes a la búsqueda de soluciones prácticas o de mejoras efectivas sobre las deficiencias detectadas en una auditoría.

ESTRATEGIA: Acciones encaminadas hacia un fin determinado

**ENTREGABLE:** Se refiere a los documentos de sustento que evidencias del cumplimiento de las recomendaciones y del plan de acción o regularización.



3.- Sistema de Automatización de la Gestión de Seguimiento de la Economía Popular y Solidaria (AGSEPS)





Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes



Ingreso al sistema.

# Requisitos Tecnológicos de la herramienta

Google Chrome 50 y posterior.



Mozillla Firefox 45 y posterior



### Obtención de Claves

Los usuarios solicitantes deberán requerir ante la Superintendencia una clave de ingreso al AGSEPS.

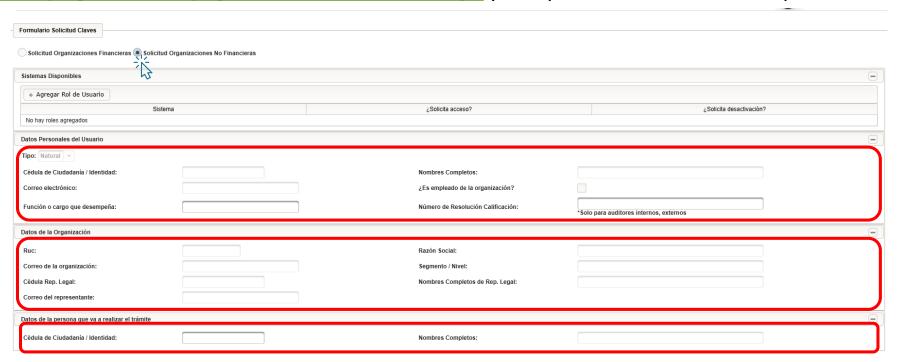
Para obtener una clave previamente deben estar registrados y calificados ante la Superintendencia.



# Ingreso al sistema.

#### Obtención de Claves

1. Acceder al formulario de claves a través del siguiente enlace: <a href="https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf">https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf</a> y completar la información requerida.

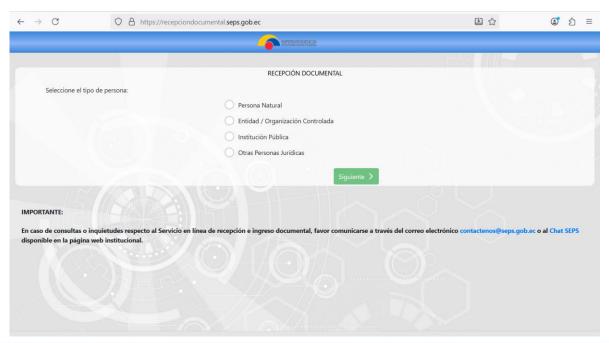




# Ingreso al sistema.

#### Obtención de Claves

2.- Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital/electrónico <a href="https://recepciondocumental.seps.gob.ec">https://recepciondocumental.seps.gob.ec</a>, o ingreso por ventanilla





# Ingreso al sistema.

#### Obtención de Claves

3.- Posterior a la revisión de la solicitud por parte de la SEPS, se emitirán las respuestas a la solicitud de registro del auditor y solicitud de clave, al correo electrónico a través del cual remitió su requerimiento.

#### SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Asunto: Servicios electrónicos - Creación de usuario.

Estimado usuario,

Por este medio se le comunica que se ha creado correctamente su usuario de acceso al sistema, por favor acceda con los siguientes datos:

Usuario: 1308096807

Direción: http://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/cambioClave.jsf?tk=bcda02d0-f484-4866-acd7-4537b007b3a0

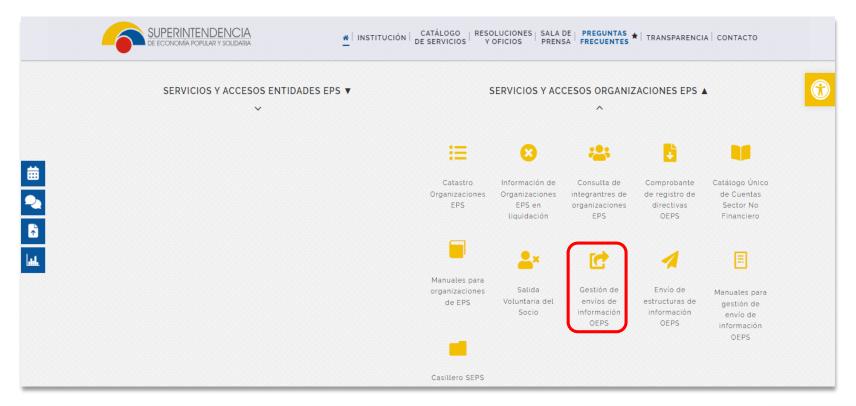


Le recordamos que tiene 15 días para establecer la contraseña, de lo contrario, se procederá con su eliminación y deberá iniciar el proceso nuevamente.



# Ingreso al sistema.

4.- Ingresar a la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec), donde aparecerá la siguiente pantalla:



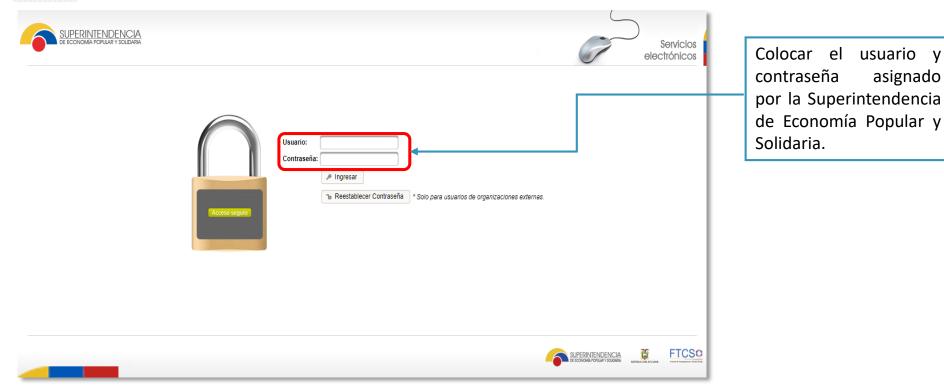


# Ingreso al Sistema

5.- Se debe dar clic en



e ingresar al portal a 'Gestión de envío de estructuras de información OEPS'







Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes



# Módulo del Sistema AGSEPS

Los módulos a utilizarse en el sistema son los siguientes:





# Módulo Registro

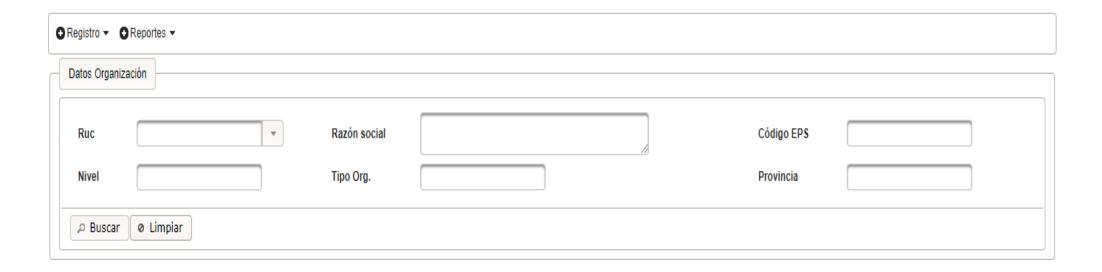
Ingresado en el sistema AGSEPS, aparecerá el menú de registro en la pantalla, donde se debe seleccionar la opción "HALLAZGOS" > "Registro de informe de hallazgos".





# Módulo Registro

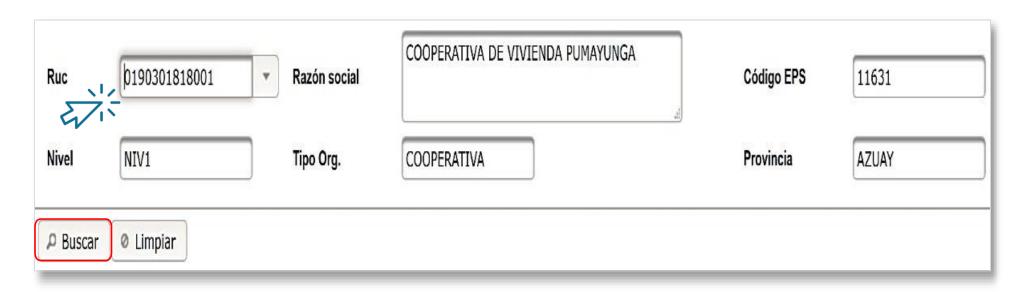
Una vez seleccionada esta opción, aparecerá la siguiente pantalla:





# Módulo de Registro

Al ingresar el RUC se desplegará el listado de las organizaciones que el usuario tiene asignado para cargar un informe de auditoría; al escoger un número de RUC, automáticamente se mostrará la información del resto de campos (Razón Social, Código EPS, Nivel, Tipo Org., y Provincia), según aplique.







Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes



# Módulo de Registro

#### Cuestionario

Una vez seleccionada la organización sobre la que se va a cargar un informe, se debe pulsar en el botón <a>Descar</a>, y dirigirse al cuadro "ingreso de nuevos informes" y seleccionar <a>Descriptionario</a>

7	Ingreso de nuevos informes						
	Cuestionario						
	CUESTIONARIO						
	Dni auditor	Fecha Cuestionario	Tipo cuestionario	Acciones			
	No existen datos.						

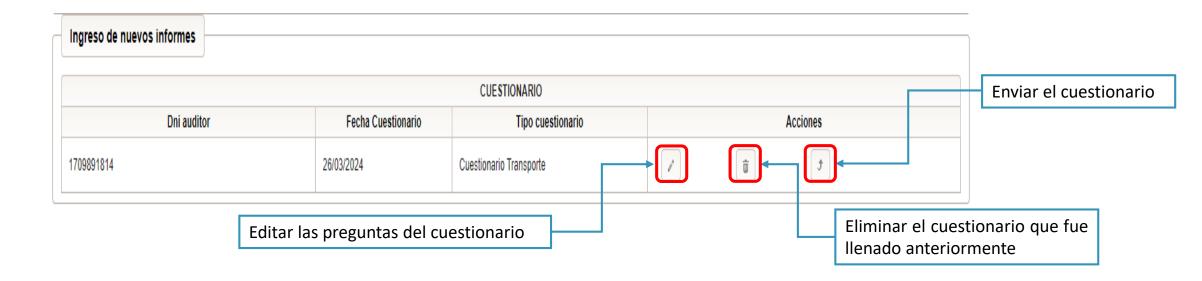


# Módulo de Registro

#### Cuestionario

Para el ingreso del cuestionario se debe ir al cuadro de acción y selección el botón







# Módulo de Registro

#### Cuestionario



El Cuestionario contiene preguntas de opción múltiple y preguntas abiertas. Para completar o editar cada pregunta en la columna de acciones se debe seleccionar el botón que activa la opción para ingresar la respuesta, una vez selecciona o ingresada la respuesta se debe guardar dando clic en el botón



Después de haber contestado todas las preguntas, pulse el botón <a>Cerrar</a> . El sistema le regresará a la pantalla de inicio. Para remitir el cuestionario, seleccione la opción enviar y acepte la confirmación que aparece. El sistema le alertará si no respondió alguna pregunta.



# Módulo de Registro

#### Cuestionario

#### Cuestionario

LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR, EN CUALQUIER MOMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONSTANTE EN EL PRESENTE CUESTIONARIO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O FALSEDAD, APLICARÁ LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

	Cuestionario General					
#	Pregunta	Respuestas	Acciones			
1	Período de ejecución de auditoría	2023	1			
2	Opinión del Auditor		1			
3	Fundamente su opinión		1			
4	¿Su informe se conoció y resolvió en Asamblea General?		1			
5	¿Se presume indicios de responsabilidad administrativa, civil y/o penal?		1			
6	¿La organización cuenta con informe de auditoría del año anterior?		1			
7	¿Se determinó variaciones inusuales dentro de las cuentas contables de la organización?		1			
8	¿Existen valores no reflejados en los estados financieros de la organización?		1			
9	¿Se evidenció la vulneración a los derechos de los socios?		1			
10	¿Cumple la organización con el objeto social para el que fue creada?		1			
11	¿Se determinó operaciones no relacionadas con el objeto social de la organización?		1			



# Módulo de Registro

#### Cuestionario

12	De los hallazgos revelados por usted: ¿qué atribuciones de las constantes en el Reglamento General a la LOEPS, y/o rubros de los estados financieros representan un riesgo alto para la organización? (Selección múltiple)		
	Activos Disponible	No	1
	Activos Financieros	No	-
	Inventarios	No	1
	Otros activos corrientes	No	1
	Propiedad Planta y Equipo	No	-
	Gastos Diferidos	No	1
	Otros activos de largo plazo	No	,
	Cuentas por pagar	No	
	Documentos por pagar a corto plazo	No	
	Otros pasivos corrientes	No	
	Obligaciones a largo plazo	No	
	Aportes de los socios	No	
	Reservas	No	,
	Resultados	No	
	Ingresos	No	
	Gastos	No	1
	Atribuciones Asamblea General / Junta General	No	,
	Atribuciones Consejo de Administración / Junta Directiva	No	
	Atribuciones Consejo de Vigilancia / Junta de Vigilancia	No	,
	Atribuciones del Gerente / Administrador	No	,
	Otros	No	



## Módulo de Registro

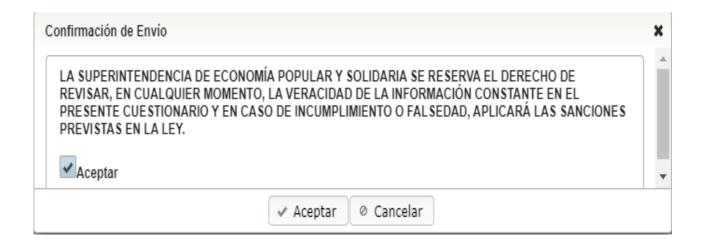
#### Cuestionario

13	¿ La Superintendencia ha realizado procesos de auditoría a la organización dentro de los últimos tres años?	/
14	Fecha de caducidad del permiso de operación	1
15	¿El permiso de operación incluye a todos los socios de la organización registrados en la Superintendencia?	/
16	Señale el número de cupos asignados a la organización por la autoridad de tránsito competente	1
17	En el caso de operadoras de transporte público, señale si la organización ha implementado el sistema de caja común	,
	Ø Cerrar	



### Módulo de Registro

#### Cuestionario





Enviado el documento se despliega una pestaña de confirmación 🕕





Cuando se remita el ejemplar del informe de auditoría externa a la SEPS, se debe incluir el cuestionario.





Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes



## Módulo de Registro

#### Hallazgos

En el campo de los botones de Acción se visualizará únicamente el botón de impresión que permite generar una copia del cuestionario enviado. Además, se habilitará la opción para ingreso del informe.





### Módulo de Registro

#### Hallazgos

Se debe registrar la información del informe de auditoría que se va a cargar en el sistema.

Especificar si el informe tiene o no hallazgos. Si el informe presenta hallazgos se deberá ingresar en "Añadir Hallazgos" y si el informe no presenta hallazgos se debe cargar y se procede a enviar el informe.



Este campo se llenará cuando se seleccionó en la opción tiene hallazgos "No"

Por lo que, el Auditor Externo deberá especificar porque el informes de auditoría externa no tiene hallazgos.



## Módulo de Registro

#### Hallazgos

Posteriormente, en el sistema se mostrará el registro del nuevo informe de la siguiente manera:





## Módulo de Registro

#### Hallazgos

Los botones de acciones que se activarán son los siguientes:

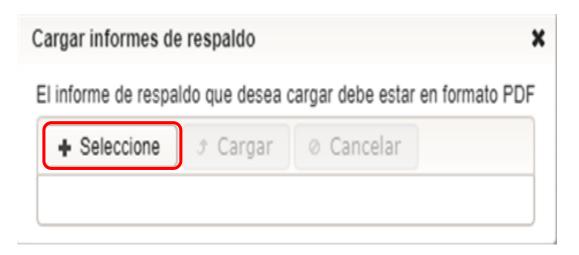
<u>+</u>	Permite cargar el informe final de auditoría externa, el cual debe cargarse en formato PDF. El archivo no debe sobrepasar los 5 MB, y su nombre no								
	puede superar los 50 caracteres.								
<i>*</i>	Permite ingresar el contenido de los hallazgos, recomendaciones,								
	estrategias y entregables según aplique								
	Permite eliminar un informe.								
	Permite confirmar el envío de un informe a la SEPS. Si previamente no fue								
<b></b>	cargado el archivo de informe final de auditoría, no será posible confirmar								
	el envío del informe en el sistema.								
±	Permite descargar la matriz de hallazgos en formato Excel.								
-	Cuando se ha cargado un informe de respaldo, éste ícono permite								
#	descargar una copia delinforme adjuntado.								



## Módulo de Registro

#### Hallazgos

Para cargar el informe, se debe dar clic en y luego seleccionar el informe y cargar, aparecerá el siguiente cuadro de diálogo.





## Módulo de Registro

#### Hallazgos

Para ingresar la información, se debe dar clic en



donde aparecerá la siguiente pantalla:





## Módulo de Registro

#### Hallazgos

Para ingresar los hallazgos identificados en un informe, se debe hacer clic en + Añadir hallazgos , a lo que aparecerá el siguiente cuadro:





## Módulo de Registro

#### Hallazgos

### Descripción

Corresponde al detalle de los hallazgos establecidos en los informes de los auditores, los hallazgos deben redactarse de forma clara y precisa. Además los hallazgos deben cumplir los cuatro atributos, como con características del mismo, considerando:

Causa: qué originó la diferencia encontrada. Criterio: cómo debe ser (la norma, la ley, el reglamento). Condición: describe la deficiencia, irregularidad, desviación o incumplimiento

detectado.

Efecto: qué

encontrada.

consecuencias pueden ocasionar la diferencia

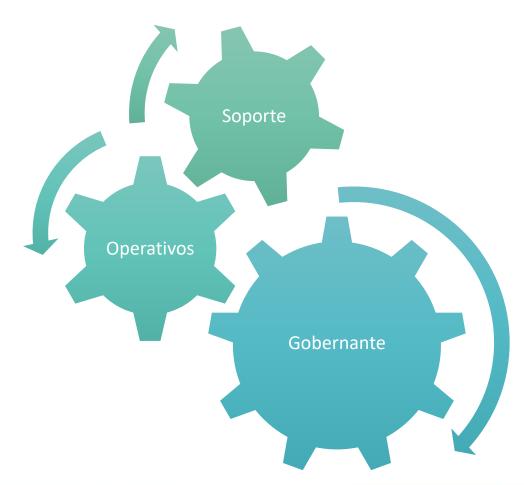


## Módulo de Registro

#### Hallazgos

2 Proceso

Es el principal tipo de proceso que se afectó con el hallazgo identificado, el cual puede ser:





## Módulo de Registro

#### Hallazgos

## 3 Áreas

Se refiere al tipo de área, departamento o unidad en la cual ocurrió el hallazgo identificado, los cuales serán llenados de acuerdo a lo detallado:



ÁREAS
Asamblea General
Auditoría Interna
Consejo de Administración
Consejo de Vigilancia
Gerencia
Junta de Vigilancia
Junta Directiva
Junta General
Secretaría
Unidad administrativa de Contabilidad
Unidad Administrativa de Tecnología
Ventanilla de recepción de encomiendas
Ventanilla de venta de boletos

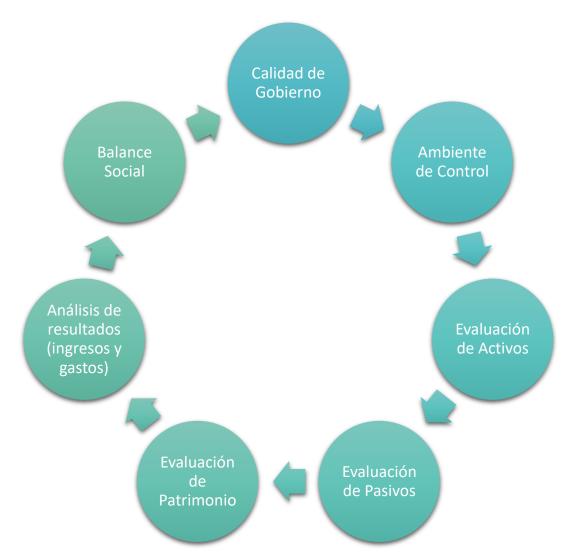


### Módulo de Registro

#### Hallazgos

### 4 Subcomponente

Establece el elemento de control al que se encuentra asociado el hallazgo, es importante tener en cuenta que a cada hallazgo se debe asociar a un solo subcomponente, de acuerdo al criterio experto de cada auditor





### Módulo de Registro

#### Hallazgos



Representa el nivel de afectación que podría tener la organización de acuerdo al hallazgo identificado. El auditor deberá escoger un valor entre 1 y 10 donde 1 representa el menor impacto y 10 el impacto máximo que podría causar grave daño a la institución.

NIVEL DE IMPACTO			DESCRIPCIÓN			
	+	10	Los hallazgos identificados representan una <b>fuerte pérdida</b>			
Catastrófico	-	9	de <b>difícil recuperación</b> , que si no se corrigen a tiempo pueden <b>llevar a la liquidación de la organización</b> .			
	+	8	Los hallazgos identificados representan una <b>mayor</b>			
Crítico	-	7	debilidad en los procesos, que pueden afectar el funcionamiento normal de la organización con altas pérdidas financieras.			
Moderado	+	6	Los hallazgos identificados constituyen una <b>debilidad</b>			
ivioderado	-	5	moderada en los procesos de la organización, mediana pérdida financiera			
Menor	+	4	Los hallazgos identificados constituyen una <b>debilidad</b>			
Menor	-	3	menor en los procesos de la organización y baja pérdida financiera.			
Incignificanto	+	2	Los hallazgos identificados tienen muy poca repercusión			
Insignificante	-	1	sobre la organización			



## Módulo de Registro

#### Hallazgos

## 6 Probabilidad

Representa la posibilidad de que ocurra un evento, para lo cual el auditor deberá escoger entre 1 y 10 donde 1 representa la menor probabilidad y 10 la mayor probabilidad de ocurrencia del evento.

NIVEL DE PROBABILIDAD			DESCRIPCIÓN		
Muy alta		10	Tadas las días a varias vasas al mass		
		9	Todos los días o varias veces al mes.		
Alta		8			
		7	Cuando menos una vez al mes.		
No. dia	+	6	Consider the constant of the c		
Media	-	5	Cuando menos una vez al año.		
	+	4	6		
Baja	-	3	Cuando menos una vez cada dos años.		
No. 15-25-	+	2	C		
Muy baja	-	1	Cuando menos una vez cada cinco años.		



### Módulo de Registro

#### Hallazgos

se guardarán los datos del hallazgo. Si se hace clic en o Cancelar se regresará a la Al hacer clic en 🛅 Guardar pantalla anterior sin que se guarden los datos del hallazgo, guardado el hallazgo se despliega una pestaña de confirmación.



Si un hallazgo ha sido guardado, aparecerá el siguiente cuadro:

Permite ingresar Permite eliminar el hallazgo recomendaciones al ingresado. Hallazgos hallazgo identificado. + Añadir hallazgos Descripción Proceso Área Subcomponente Probabilidad El Consejo de Administración en el orden del día "Lectura de Comunicaciones" en varias actas, tratan temas de alta relevancia para la cooperativa editar Permite hallazgo como: Problemas económicos y operativos de los i socios; Informes del Gerente sobre actividades Conseio de Administración Calidad de Gobierno Gobernante administrativas v operativas realizadas.: Informes ingresado dentro Conseio de Vigilancia; Oficios de denuncias de organización. socios: Solicitudes para autorización de ventas de vehículos de los socios; Sanciones a socios.

www.seps.gob.ec





Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes

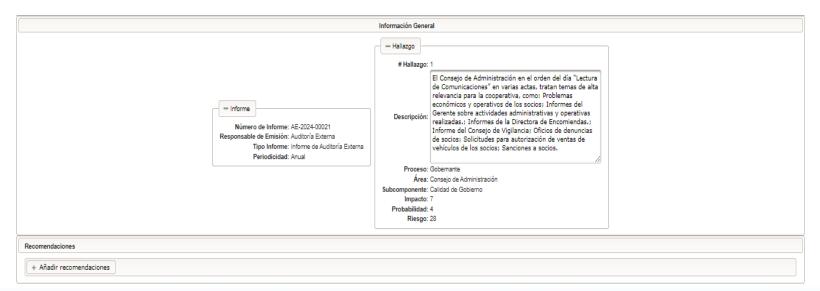


### Módulo de Registro

#### **Recomendaciones**

Las recomendaciones son sugerencias que se realizan a las organizaciones con el fin de subsanar las causas que originaron el hallazgo. Las recomendaciones deben contener los actores responsables y el proceso que debe seguirse para enmendar los hallazgos identificados.

Para añadir las recomendaciones se debe dar clic en el cuadro de acciones de los Hallazgos, donde aparecerá la siguiente pantalla:

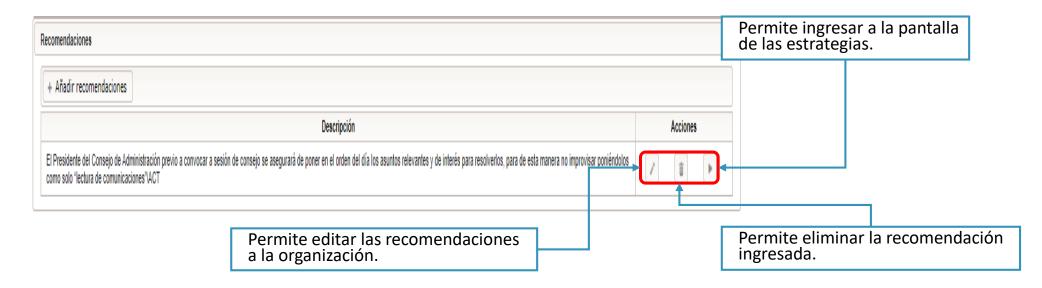




### Módulo de Registro

#### **Recomendaciones**

En el cuadro de "Descripción" debe detallarse la recomendación al hacer clic en el graba la recomendación, mientras que si se hace clic en Cancelar se regresa a la pantalla anterior sin que se guarde la información. Después de ingresar las recomendaciones se muestra lo siguiente en la pantalla:







Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



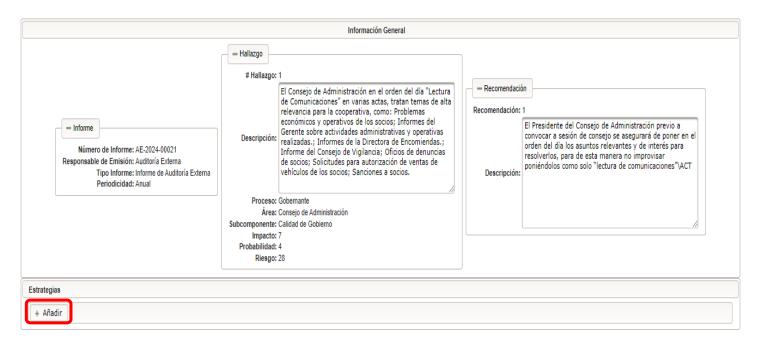
Reportes



## Módulo de Registro

#### Estrategia

Las estrategias son acciones, basadas en las recomendaciones, que se realizan de manera ordenada para alcanzar un objetivo deseado. Para añadir las estrategias se debe hacer clic en el cuadro acciones de recomendaciones, donde aparecerá la siguiente pantalla:



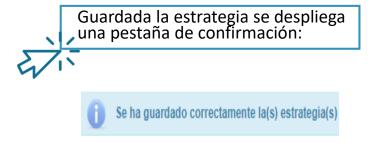


## Módulo de Registro

#### Estrategia

En esta pantalla se debe hacer clic en + Añadir para ingresar las estrategias, a lo que aparecerá el siguiente cuadro:

Datos de Estrategia El Presidente previo a emitir la convocatoria a sesión de Consejo de Administración, revisará la documentación enviada a la cooperativa, ya sea por socios o por entes externos, para que según su relevancia e importancia hacer clic en "guardar" sean puestos como orden del día individuales a fin de Descripción: resolver, de lo cual, solo los documentos remitidos serán estrategia, graba respaldo 'para ser considerados como orden del día mientras que si se hace clic en "cancelar" se regresa a la pantalla anterior sin que se guarde la información. individuales. Restan 3104 caracteres Responsable: Gerente Fecha Inicio: 01/05/2023 31/05/2024 + Entregable Convocatorias, acta y listado de asistencia con el Û Entregable 1 adjunto los respaldos de los puntos de orden individuales. ■ Guardar



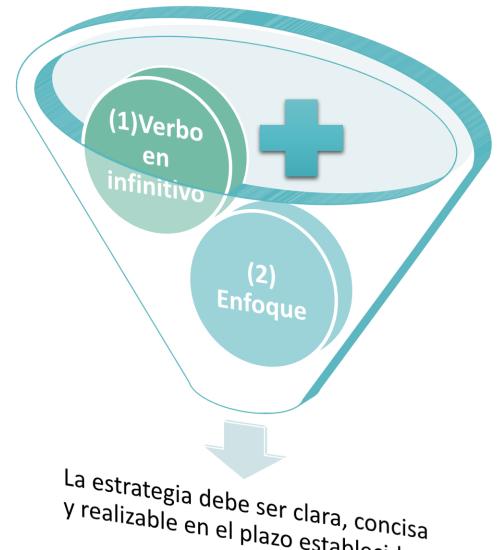


### Módulo de Registro

#### Ingreso de estrategias y entregables

## Descripción

Son las acciones que la organización debe definir a través de la Gerencia General, como medida de corrección o mitigación del riesgo asociado al hallazgo. En la definición de las estrategias se tomarán en cuenta las recomendaciones realizadas por los auditores y las que la entidad considere necesarias.



y realizable en el plazo establecido



## Módulo de Registro

#### Ingreso de estrategias y entregables

### 2 Responsable

Se refiere al directivo o empleado, responsable del área (departamento, unidad) de la organización, que coordinará o ejecutará la estrategia. Las opciones a elegir son las siguientes:



RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA
Auditor Interno
Contador
Gerente
Presidente del Consejo de Administración
Presidente del Consejo de Vigilancia
Presidente Junta de Vigilancia
Presidente Junta Directiva
Responsable de la Unidad Administrativa de Tecnología
Responsable de ventanilla de recepción de encomiendas
Responsable de ventanilla de venta de boletos
Secretario



### Módulo de Registro

#### Ingreso de estrategias y entregables

**3** Fecha inicio



A pulsar en el mismo se despliega un calendario en el que se debe escoger la fecha en la que empezará la ejecución de la estrategia definida.

### 4 Fecha fin



A pulsar en el mismo se despliega un calendario en el que se debe escoger la fecha en que finalizará la ejecución de la estrategia.





Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



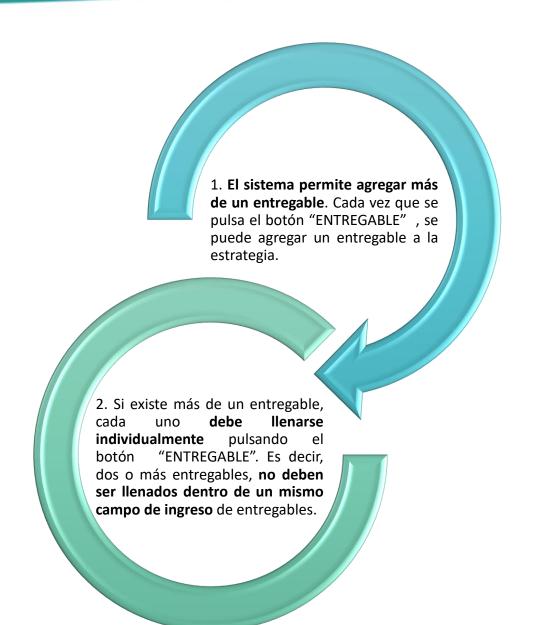
Reportes



## Módulo de Registro

### **5** Entregable

Son los archivos o documentos de respaldo de cumplimiento de las estrategias y permite mitigar el hallazgo identificado. Los entregables deben ser claros, completos, legítimos y verificables.

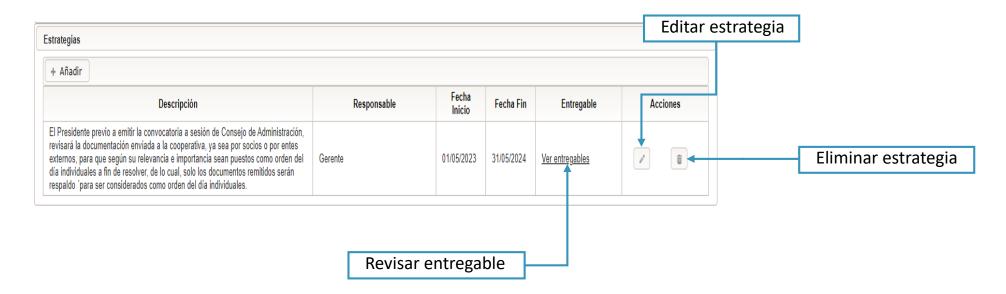




## Módulo de Registro

#### **Estrategias y entregables**

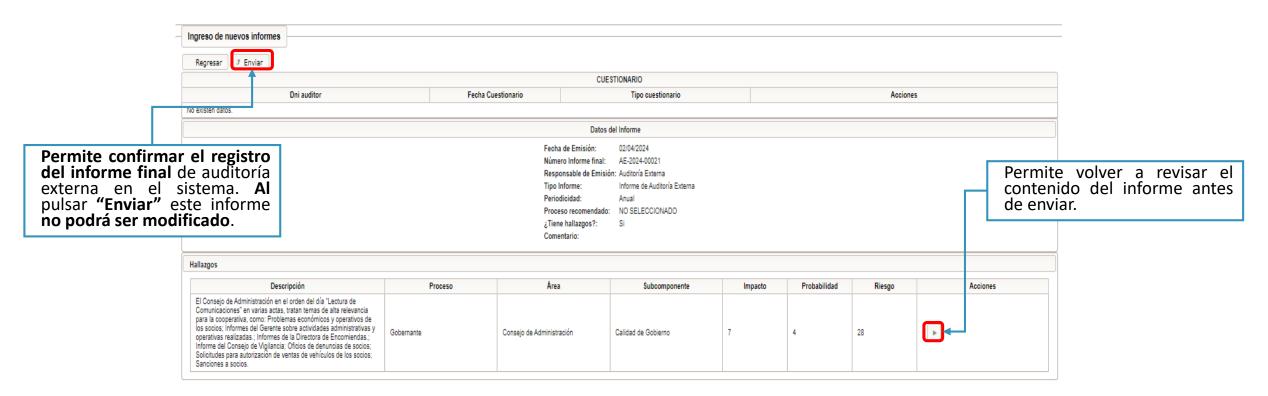
Después de ingresar la estrategia y los entregables respectivos, se muestra lo siguiente en la pantalla:





## Módulo de Registro

Una vez que han sido añadidos los hallazgos, recomendaciones, estrategias y entregables, en la pantalla de "Ingreso de nuevos informes" se debe realizar el envío, luego de lo cual aparecerá el siguiente cuadro:







Ingreso AGSEPS



Módulos Registro



Cuestionario



Hallazgo



Recomendaciones



Estrategia



Entregable



Reportes



### Reportes

Por medio de este módulo, se permite realizar consultas a los informes, hallazgos y entregables registrados de la organización en el sistema:

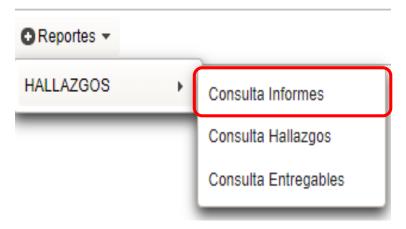




### Reportes

#### **Consulta de Informes**

Para este tipo de reportes, se debe pulsar la opción "Consulta Informes" con el fin de revisar el historial de informes ingresados y enviados.





### Reportes

#### **Consulta de Informes**

En esta pantalla se pueden realizar búsquedas parciales o totales de los informes:





### Reportes

#### Consulta de Informes

Una vez escogidos los filtros de búsqueda que se van a utilizar, se debe pulsar el botón para <a href="Pulsar la consulta de los informes requeridos">Pulsar el botón en pulsar el botón el pulsar el botón

Al ejecutar la búsqueda aparecerá el siguiente cuadro en la pantalla:

Permite descargar una copia del informe consultado en formato PDF.

Resultados

Número de Informe Periodo auditado Fecha de Emisión Responsable de Emisión Tipo Informe Periodicidad ¿Tiene hallazzoos? Acciones

[4								
Número de Informe	Periodo auditado	Fecha de Emisión	Responsable de Emisión	Tipo Informe	Periodicidad	¿Tiene hallazgos?	I	Acciones
AE-2021-00007	2020	2021-08-18	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Externa	Anual		Ī	<u>±</u>
AE-2021-00008	2020	2021-08-10	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Externa	Anual		#	±
AE-2021-00011	2020	2021-09-10	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Externa	Anual		#	±
AE-2021-00013	2019	2021-05-17	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Externa	Anual	Si	#	±
AE-2022-00013	2021	2022-03-02	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Externa	Anual	No	#	±

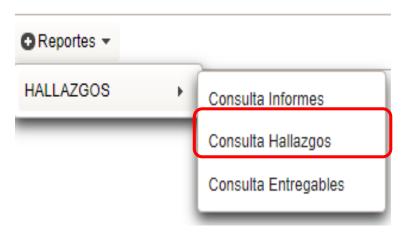
Permite descargar el reporte de Identificación de Hallazgos en formato Excel.



### Reportes

#### **Consulta de Hallazgos**

Para este tipo de reporte, se debe pulsar la opción "Consulta Hallazgos" con el fin de consultar el historial de los hallazgos registrados:

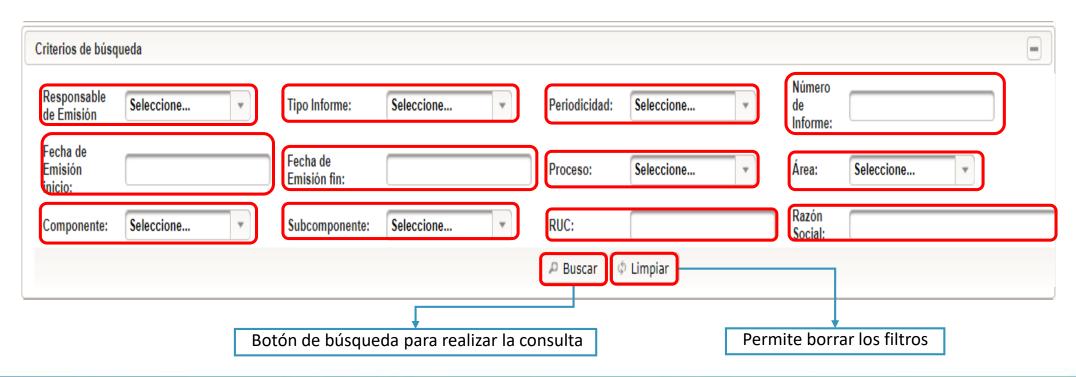




### Reportes

#### **Consulta de Hallazgos**

Al pulsar en esta opción aparecerá la siguiente pantalla:

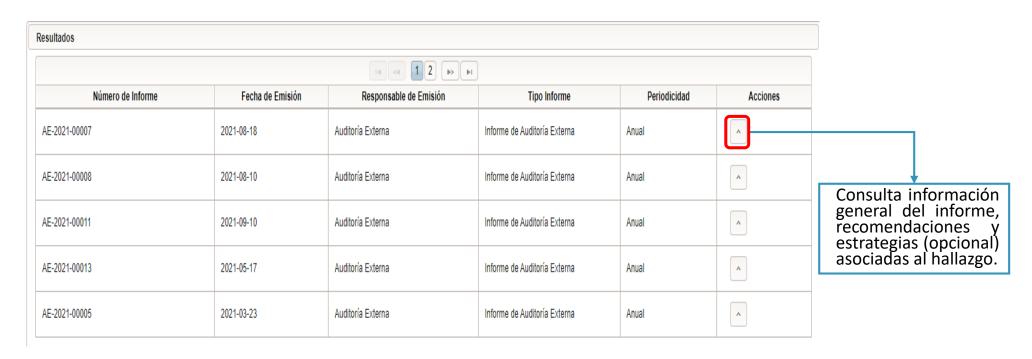




### Reportes

#### **Consulta de Hallazgos**

Al ejecutar la búsqueda aparecerá el siguiente cuadro en la pantalla:





### Reportes

#### **Consulta de Hallazgos**

Posteriormente, si se pulsa el botón de acciones aparece información general del informe, recomendaciones y estrategias (opcional) asociadas al hallazgo, tal como en el siguiente cuadro:

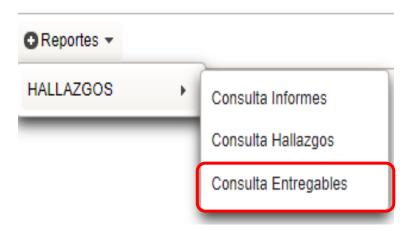




### Reportes

#### **Consulta de Entregables**

Para este tipo de reporte, se debe pulsar la opción "Consulta Entregables" con el fin de consultar el historial de los entregables registrados.

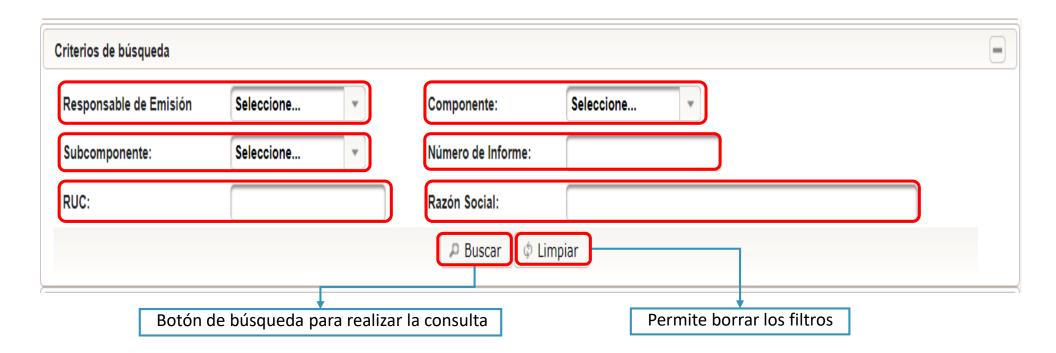




### Reportes

#### **Consulta de Entregables**

Al pulsar en esta opción aparecerá la siguiente pantalla:

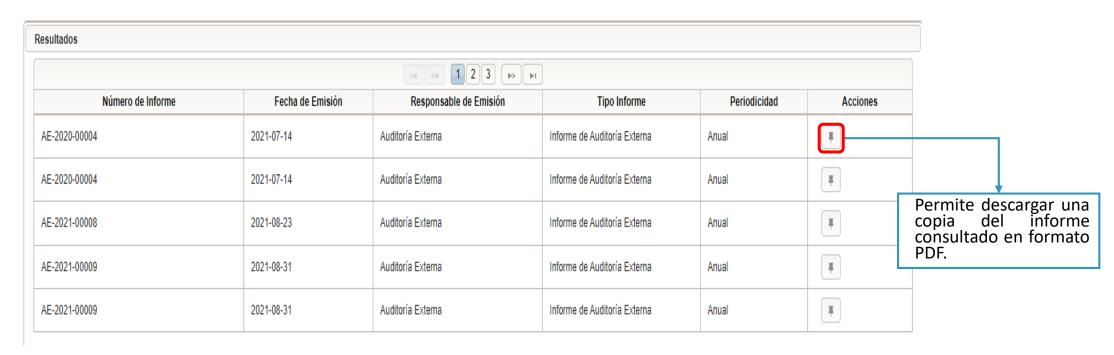




### Reportes

#### **Consulta de Entregables**

Al ejecutar la búsqueda aparecerá el siguiente cuadro en la pantalla:







# GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec









